



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

THE MACKAY SCHOOL

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Principios Generales	2
III. Objetivos	3
IV. Acciones de Prevención	4
V. Protocolo de Orientación y Apoyo	5
VI. Regulación Normativa	6
VII. Responsabilidades	7
Anexo N° 1: Conceptos básicos en alcohol y drogas	9
Anexo N° 2: ¿Cómo abordar el problema de drogas y alcohol a nivel escolar?	11

Título I: Introducción

1. El propósito primordial que persigue The Mackay School es imprimir en cada uno de sus alumnos, un sello característico que los destaque en todo su quehacer, cualquiera sea el ámbito en que estos se desarrollen, a nivel personal, familiar, profesional, en sus deberes de estado y a nivel internacional. Este sello está plasmado en nuestro lema “VINCIT QUI SE VINCIT”, es decir “vence el que se vence”. Vence aquel que es capaz de superarse día a día, que fortalece su voluntad fomentado y motivado por una sana competencia consigo mismo
2. The Mackay School tiene como misión “formar jóvenes íntegros, capaces de vencerse a sí mismos y desenvolverse en un mundo globalizado, a través de una formación académica de excelencia, el bilingüismo en idioma inglés y la práctica del deporte.”
3. La misión del Colegio se sustenta en el concepto de *Fair Play* o juego justo, juego limpio. Es un concepto extremadamente poderoso, cuando una comunidad lo acepta como norma de su diario proceder. Asimismo, se basa en un concepto unificante como es el de *All Rounder*. Es decir, una persona capaz de desarrollar su potencial en muchos campos, más allá de su grupo-curso y su comunidad escolar.
4. Por tanto, conscientes de que el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, es un factor que incide negativamente en el desarrollo integral de los jóvenes y específicamente en los estudiantes de The Mackay School, es que el Colegio se ha propuesto desarrollar su **Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas**.
5. En este sentido, la presente Política Preventiva busca seguir promoviendo nuestros principales valores: honor, honestidad, lealtad, respeto, responsabilidad. Fundamentalmente promover el Respeto, en términos de que es imprescindible el respetarse a sí mismo ante los riesgos del consumo, y ejercer el respeto hacia los demás desde una actitud de cuidado mutuo. Asimismo, promover la Responsabilidad, siendo consciente y responsable de los riesgos y consecuencias que implica el consumo, tanto a nivel personal como a nivel de Comunidad Educativa.
6. A partir de todo lo anterior, esta Política Preventiva responde a la necesidad de otorgar a los estudiantes y a toda la Comunidad Educativa de The Mackay School, las herramientas necesarias para instaurar una cultura preventiva en el Colegio. Del mismo modo, responde a la importancia de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del colegio, y con las normas legales relacionadas con el tema que están vigentes en el país.

Título II: Principios Generales

7. La presente Política Preventiva rige para todos los miembros de la Comunidad Educativa de The Mackay School, es decir, apoderados, profesores, funcionarios y estudiantes.
8. Entendemos por Comunidad Educativa al conjunto de personas que conviven, estudian, trabajan y participan en torno a The Mackay School, en función de su misión institucional. En este sentido, la Comunidad Educativa es la que educa, y por tanto, todo miembro de esta Comunidad tiene el derecho

de ser protegido y cuidado por ella. Para esto, The Mackay School se compromete a implementar y desarrollar acciones en los ámbitos de prevención, orientación y apoyo, y regulación normativa.

9. The Mackay School asume que el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas por parte de niños y adolescentes, así como el uso problemático por parte de adultos, constituye un problema de salud presente en nuestra sociedad, del cual el Colegio no está exento, y ante el cual algunos estudiantes u otros miembros de nuestra Comunidad Educativa podrían estar potencialmente vulnerables. Los conceptos mencionados y otras definiciones pertinentes son especificadas en el ANEXO N° 1
10. Como problema de salud, incide negativamente tanto en la vida personal como educacional de los estudiantes, implicando riesgos y costos para su salud física y psíquica, así como para su seguridad, calidad de vida y desarrollo integral. Como problema de salud, puede y debe ser prevenido, evitado y, en los casos clínicamente pertinentes, tratado terapéuticamente en programas de orientación, asistencia y tratamiento.
11. Estudios científicos han demostrado que en la adolescencia el cerebro atraviesa un proceso prolongado de desarrollo y refinamiento, desde el nacimiento hasta la adultez temprana, durante el cual ocurre un cambio madurativo en el que las acciones pasan de ser más impulsivas a ser más razonadas y meditadas. De hecho, las áreas del cerebro más estrechamente vinculadas con los aspectos del comportamiento, como la toma de decisiones, el juicio, la planificación y el autocontrol, atraviesan un periodo de desarrollo rápido durante la adolescencia¹.
12. A partir de lo anterior, el consumo de alcohol y otras drogas tiene una significación y características específicas en la adolescencia, que lo hacen ser de riesgo y diferente al consumo en la etapa adulta. En la adolescencia, cualquier consumo de drogas, sean legales o ilegales, constituye un riesgo, considerando que es una etapa de importancia vital en el desarrollo, y que cualquier uso de ellas afecta en el ámbito biológico, psicológico, emocional y social de los jóvenes.
13. Por tanto, estas particularidades son necesarias de considerar para el desarrollo de una Política Preventiva con niños y adolescentes.

Título III: Objetivos

14. Objetivo General: Promover la vida saludable, el respeto por el entorno, y la responsabilidad de las propias acciones, informando, educando y previniendo sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
15. Objetivos específicos:
 - a. Informar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol y drogas, promoviendo el autocuidado y cuidado de otros.

1. Guía Clínica AUGÉ: Consumo perjudicial y Dependencia de alcohol y otras drogas en personas menores de 20 años (2013). Ministerio de Salud de Chile.

- b. Entrega de herramientas preventivas para apoderados, profesores y equipo técnico.
- c. Fortalecer las actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan el desarrollo de un estilo de vida saludable.
- d. Difundir la Política Preventiva, protocolos, diagnóstico situacional y Plan de acción preventivo entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Título IV: Acciones de Prevención

- 16.** En el ámbito educativo, “**prevención**” lo entendemos como un proceso educativo continuo que informa y potencia la formación integral de los estudiantes y de los otros actores de la Comunidad Educativa, promoviendo estilos de vida saludables, el desarrollo de habilidades y el potenciar los recursos personales de niños/as y adolescentes, con el fin de evitar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y/o disminuir los riesgos asociados a su consumo. Asimismo, prevención es fomentar la adquisición y el desarrollo de valores, actitudes y conocimientos que les permitan a las personas tomar buenas decisiones y resolver positivamente situaciones que puedan poner en riesgo su desarrollo.
- 17.** Con el objetivo de implementar las acciones señaladas anteriormente, se ha formado un Equipo Preventivo en The Mackay School, los que debidamente capacitados, serán los encargados de la coordinación y puesta en marcha de las acciones preventivas de la Política. El Equipo Preventivo estará conformado por representantes de los estudiantes, equipo docente, apoderados, y del equipo directivo.
- 18.** Las acciones de prevención se orientan a desarrollar:
- a. Información, educación y prevención:
Entrega y difusión de mensajes preventivos, encuentros conversacionales, charlas interactivas, desarrollo de material audiovisual, concursos preventivos, afiches, entre otros. Son actividades dirigidas a los distintos estamentos de la Comunidad Educativa. Fundamentalmente, su fin es sensibilizar respecto del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y entregar información para prevenir sus riesgos.
 - b. Herramientas preventivas:
Actividades centradas en la reflexión y adquisición de herramientas preventivas, dirigidas a los docentes, equipo técnico, apoderados, estudiantes u otros miembros de la Comunidad Educativa. Son actividades dirigidas a grupos acotados, donde se permita la conversación, interacción y el aprendizaje experiencial de los participantes.
 - c. Actividades deportivas - recreativas
Se fortalecerá el desarrollo de actividades de recreación, deportivas, y otras acciones que fortalezcan el bienestar integral del estudiante y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Además, se incorporarán prácticas preventivas dentro de las diversas actividades deportivas que se realizan en la comunidad de The Mackay School. Todo esto con el fin de

promover estilos de vida saludables entre alumnos, ex alumnos y apoderados, así como el fortalecer vínculos protectores entre quienes participan.

19. Estas acciones estarán dirigidas a todos los integrantes de la Comunidad Educativa de The Mackay School. No obstante, algunas de estas acciones, en consideración de su naturaleza y objetivos, podrán dirigirse preferentemente a grupos específicos.

Título V: Protocolo de Orientación y Apoyo

20. Se entiende por **“Orientación y Apoyo”** a aquellos procesos de atención, evaluación, orientación, apoyo, derivación y seguimiento a los estudiantes que presenten dificultades asociadas al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas. Estos procesos se inician con la utilización de las instancias de orientación disponibles al interior del Colegio y, de ser necesario, continúan con la prestación por parte de una institución, equipo y/o profesional especializado en estas temáticas, externos al Colegio.
21. The Mackay School cuenta con los siguientes recursos internos para apoyar y orientar inicialmente a los estudiantes que tengan dificultades asociadas al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas: Equipo Learning Support, Head of Welfare and Support, Profesores Jefes, Tutores, Inspectores, o cualquier otro adulto del colegio con quien los alumnos sientan confianza.
22. Entre los recursos externos, se incluyen todas aquellas redes de salud e instituciones especializadas en la atención clínica y tratamiento del uso problemático de alcohol y otras drogas, tanto públicas como privadas, a las que puedan acceder los alumnos u otros miembros de la Comunidad Educativa de The Mackay School, así como seguros y convenios de los que disponga el Colegio que sean pertinentes a este tipo de dificultades.
23. La presente Política Preventiva de The Mackay School considera un Protocolo de Orientación y Apoyo, que tiene como fin acompañar y contener a todos los estudiantes que requieran apoyo, evaluando cada caso en particular, y según las posibilidades que estén al alcance del Colegio. En caso de presentarse una situación de consumo abusivo o problemático, y que requiera una intervención clínica, será necesario hacer una derivación a especialistas externos.
24. El Protocolo de Orientación y Apoyo estará focalizado en los estudiantes. Respecto de docentes, trabajadores y apoderados del Colegio, se enfatizarán acciones preventivas, salvo que algunos de éstos esté involucrado en una situación que provoque efectos y/o consecuencias negativas en la Comunidad Educativa. Si se diera esta situación, se evaluará la situación, velando por evitar los efectos y/o consecuencias negativas, y se podrá otorgar la orientación y apoyo que esté al alcance del Colegio.
25. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tome contacto con una situación de riesgo por parte de un estudiante, o que presuma con fundamentos² que un estudiante pueda presentar

² Esta presunción puede realizarse a partir de evidencia de consumo, como presenciar consumo dentro del Colegio, o indicadores presuntivos, tales como signos corporales, conductuales, emocionales, o cambios notorios en el funcionamiento general, y en particular, disminución del rendimiento académico. El carácter presuntivo alude a que estos últimos indicadores no necesariamente están estrictamente asociados a uso de alcohol o drogas, sino que también pueden indicar otro tipo de dificultades.

dificultades asociadas al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas, tendrá la responsabilidad de contener, informar y pedir apoyo al Head of Welfare and Support, Profesor jefe, Tutor, quienes en conjunto con el Equipo Learning Support y la Rectoría, acogerán, evaluarán y canalizarán el apoyo y orientación, de acuerdo a las particularidades de cada caso.³

26. En el caso de que un estudiante se acerque a un profesor o a otra persona del Colegio para solicitar apoyo en relación a dificultades asociados al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas, dicha persona tendrá la responsabilidad de acoger, informar y pedir apoyo a las instancias antes mencionadas.
27. El Equipo Learning Support del Colegio será el encargado de recibir las solicitudes de apoyo y orientación, acoger al estudiante y tener conversaciones que faciliten la apertura y reflexión del alumno respecto de sus conductas de riesgo y lo orienten hacia su autocuidado y el de otros, en un ambiente de confianza y de genuino interés por su bienestar. Según la evaluación de cada caso, este equipo será el encargado de conversar con la familia del estudiante, y derivarlo a instancias externas de apoyo especializado.
28. The Mackay School seguirá fortaleciendo el vínculo con sus estudiantes, con el fin de facilitar que aquellos que tengan dificultades asociadas al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, acudan a pedir ayuda y puedan transmitir sus necesidades de apoyo y orientación.
29. Los propios estudiantes de The Mackay School surgen como un recurso preventivo fundamental, en el sentido de realizar acciones orientadas a cuidar a sus pares, problematizar el consumo y motivar la solicitud de apoyo en estudiantes que presenten dificultades asociadas al consumo de tabaco, alcohol u otras drogas. Esto se realizará a través de la implementación de las acciones de prevención mencionadas anteriormente.
30. En el caso de que un estudiante ingresara a tratamiento, y éste interfiera con actividades académicas, será responsabilidad del Equipo Learning Support, en conjunto con la familia, coordinarse con el profesional o institución tratante, durante el transcurso del tratamiento o servicio prestado, a fin de lograr el ajuste más adecuado.
31. The Mackay School velará porque se mantenga un trato no discriminatorio ni estigmatizante de aquellos estudiantes que pudieran solicitar apoyo en este ámbito. A la vez, se resguardará el carácter confidencial de toda la información y antecedentes del caso en particular, sin perjuicio de involucrar a la familia u otras instancias al tratarse de una situación que pudiera ser un riesgo para la salud o integridad del estudiante.

Título VI: Regulación Normativa

32. Se entiende por “Regulación Normativa” al conjunto de disposiciones reglamentarias que señalan el comportamiento esperado de los estudiantes y de todos los miembros de la Comunidad Educativa de The Mackay School, en el sentido de restringir el uso de drogas ilícitas, de tabaco, alcohol y fármacos sin prescripción médica, de tal manera de limitar su oferta y disponibilidad, reducir los riesgos asociados a su consumo, así como proteger la salud de todos quienes integran la Comunidad

³ Ver Anexo N°2 respecto de cómo abordar el problema de drogas y alcohol a nivel escolar.



Educativa. Todo ello en concordancia con las disposiciones legales nacionales y del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar de The Mackay School.

33. Con el propósito de garantizar espacios educativos saludables y seguros, todos los estudiantes que pertenecen a The Mackay School estarán sujetos a las normativas conductuales señaladas en el artículo 21 del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, y en el caso de los profesores u otro personal del colegio, al reglamento interno y contrato laboral respectivo.
34. En el caso de que algún estudiante de The Mackay School incurra en una falta a las normas consideradas en el artículo 21 del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, cualquier miembro de la Comunidad Educativa que esté en conocimiento deberá informar inmediatamente al Head of Welfare and Support, Rectoría y Equipo Learning Support, quienes serán los encargados de evaluar los antecedentes y definir las acciones a seguir.
35. En caso de que un estudiante haya cometido una falta, se deberá acoger a lo señalado en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y seguir el siguiente protocolo, el cual será realizado por el Equipo Learning Support y el Head of Welfare and Support:
 - a. Conversación de acogida: espacio individual para acoger, dialogar y propiciar un espacio de confianza, en el cual el estudiante será orientado y apoyado velando por su formación integral, junto con señalar la falta cometida y si procede la sanción correspondiente.
 - b. Convocar al apoderado/a, con el fin de informar, conversar y evaluar en conjunto las estrategias de apoyo a realizar y comunicar las consecuencias que el colegio estime pertinentes.
 - c. Respecto de las sanciones, se procederá según lo estipulado en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, de acuerdo a la gravedad de la falta y el contexto en el que ocurra.

Título VII: Responsabilidades

36. The Mackay School considera que todas las áreas y niveles del Colegio tienen un rol y responsabilidad en la implementación de la presente Política Preventiva y su plan de acción, específicamente:
37. Rectoría: Liderar, a través de la presente Política la implementación de las acciones preventivas aprobadas. Velar por el cumplimiento de estas acciones en todas las áreas del Colegio e incorporarlas como parte de las normas y orientaciones que rigen al Colegio.
38. Equipo Learning Support: Apoyar al Rector en el liderazgo de la implementación de acciones y planes emanados de la presente Política. Integrar el Equipo Preventivo, liderar la ejecución del protocolo de orientación y apoyo, y coordinar las acciones necesarias de implementar para dar cumplimiento a los propósitos de la Política Preventiva.
39. Equipo Preventivo: Integrado por representantes de los distintos estamentos del Colegio, es decir, estudiantes, docentes, apoderados, equipo técnico y directivo. Serán los responsables de diseñar, coordinar, difundir y participar en la ejecución de las acciones preventivas, así como evaluar y propiciar

la mejora continua de la Política Preventiva. Para ello, podrán ser asesorados técnicamente en las temáticas de prevención, orientación, derivación y gestión de las dificultades asociadas al uso de tabaco, alcohol y otras drogas.

Específicamente, el Equipo Preventivo tendrá la responsabilidad de:

- Elaborar un Plan anual de la Política Preventiva, que incorpore acciones de sensibilización, información, prevención, capacitación, deportivas y recreativas.
- Hacer una evaluación anual del Plan de acción preventivo y sus actividades.
- Mantener convenios o coordinaciones con instituciones externas especializadas en el tema, las cuales apoyarán la implementación de esta Política Preventiva.

40. Docentes y funcionarios: Informarse, respetar y hacer respetar la Política Preventiva, sus principios, normativa y procedimientos. Apoyar las actividades programadas por el Equipo Preventivo.

41. Estudiantes: Mantener conductas y prácticas de autocuidado y cuidado de otros, que promuevan en la convivencia cotidiana estilos de vida saludables, relaciones protectoras con sus pares, y una cultura preventiva. En este sentido, los estudiantes necesitan informarse, conocer, respetar e incentivar el cumplimiento de los principios, orientaciones y normas de la Política Preventiva. Asimismo, participar en el diseño e implementación de las actividades y acciones preventivas del Colegio.

42. Apoderados y familiares: Conocer, cumplir y hacer cumplir los principios, orientaciones y normas de la Política Preventiva. Para que este Programa sea incorporado en la cultura del Colegio y se construya una Comunidad Educativa que promueva el cuidado, protección, y estilo de vida saludable, se hace necesario el compromiso, respeto, apoyo y participación activa por parte de apoderados y familiares en la difusión e implementación de la Política Preventiva.

ANEXO N° 1: CONCEPTOS BÁSICOS

Con el propósito de precisar de mejor manera los enunciados de la Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas de The Mackay School, se presentan las siguientes definiciones.

Droga: Se entenderá por droga a “toda sustancia que, al ingresar al organismo de una persona, afecta al sistema nervioso central y produce cambios en la percepción, en las emociones, el juicio o el comportamiento y puede generar en la persona que la consume una necesidad de seguir consumiéndola”.

Dada la definición, entran en la categoría de droga tanto sustancias lícitas como ilícitas, como alcohol, tabaco, inhalantes y psicofármacos (benzodiazepinas, antidepresivos, barbitúricos, neurolépticos, etc.), marihuana, pasta base de cocaína, cocaína, éxtasis, heroína, etc.

Uso de drogas: Modalidad de consumo que no necesariamente tiene consecuencias problemáticas en la salud de la persona, ya sea porque la cantidad de droga consumida es mínima, o por la baja frecuencia con que es consumida, o porque es consumida bajo control médico. Todo uso de drogas no prescrito por un médico reviste un mayor riesgo para la persona. Cabe señalar que en el caso de los adolescentes, y debido a la etapa de desarrollo en que se encuentran, todo consumo de droga legal e ilegal, incluyendo psicofármacos sin prescripción médica, se considera **consumo de riesgo**.

Uso problemático de drogas: El uso de drogas es una conducta que puede dar lugar a situaciones problemáticas. El que una conducta de uso acabe generando problemas y consolidándose como una conducta de abuso va a depender del tipo de sustancia consumida, de la frecuencia de consumo, de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el sujeto que la consume y del contexto. Cada persona establece una relación diferente con las sustancias que consume.

Existen por tanto diferentes modalidades de consumo de drogas que van desde los consumos experimentales, esporádicos y regulares, hasta el consumo perjudicial y la dependencia de sustancias. En general los usos problemáticos de drogas se asocian a éstos dos últimos, los cuales se describen a continuación:

- **Consumo perjudicial de drogas:** El consumo perjudicial de drogas es un patrón desadaptativo de consumo, manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con el consumo repetido. Dentro de las consecuencias adversas se encuentran el incumplimiento de obligaciones, consumir en situaciones de riesgo físico para uno o para otras personas (por ejemplo, complicaciones cardiovasculares, respiratorias, digestivas, hepáticas, infarto al miocardio, hemorragias cerebrales, problemas de memoria, trastornos neurológicos, dificultades motoras, entre otros), problemas legales, sociales o interpersonales asociados al consumo.
- **Dependencia de drogas (drogodependencia):** La principal característica de la dependencia a una o varias drogas es la existencia de un grupo de síntomas cognoscitivos, del comportamiento y fisiológicos que indican que la persona continúa consumiendo la sustancia a pesar de los evidentes problemas que tiene asociados al consumo. El consumo de la sustancia adquiere la máxima prioridad para la persona, mayor incluso que cualquier otro tipo de conducta de las que en el pasado tuvieron un valor más alto. Existe un patrón de repetida autoadministración que con frecuencia lleva a la tolerancia (proceso mediante el cual el organismo se va adaptando a la presencia regular de la droga, por lo que para obtener el efecto deseado es necesario incrementar progresivamente la dosis), la abstinencia

(aparición de cambios psicológicos y fisiológicos que provocan un malestar significativo y un deterioro de la actividad social del consumidor tras el cese o reducción del uso prolongado de cantidades importantes de droga) y a una ingesta compulsiva de la sustancia (imposibilidad de abstenerse del consumo de la sustancia, a pesar de que la persona está relativamente consciente de las dificultades que ésta causa en su propia salud, sus relaciones sociales y familiares).

Clasificación de las Drogas:

Las drogas se pueden clasificar de diversas formas: según su origen, su condición de legalidad y según sus efectos sobre el sistema nervioso central. De acuerdo a esta última forma de clasificación se pueden distinguir:

- **Drogas estimulantes:** Son aquellas que actúan acelerando los procesos mentales, haciendo que la persona que la consume se sienta más alerta y eufórica, aumenta la actividad motriz y se estimula el sistema cardiovascular. Entre ellas las más conocidas son la cocaína, las anfetaminas y el éxtasis.
- **Drogas depresoras:** Atenúan o inhiben los mecanismos cerebrales de la vigilia actuando como calmantes o sedantes, disminuyendo todas las funciones relacionadas con el sistema nervioso central. En este grupo se encuentran drogas como el alcohol, la marihuana, la heroína, las benzodiazepinas y los inhalantes.
- **Drogas alucinógenas:** Son aquellas drogas que alteran la percepción. Las más conocidas son LSD, la mescalina y la marihuana (que también es droga depresora del sistema nervioso central).

Factores de riesgo: “Un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad de uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)” (Clayton, 1992; en Becoña, 2001).

Factores de Protección: “Un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad de uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación de las mismas” (Clayton, 1992; en Becoña, 2001).

Bibliografía

- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes – Ministerio de Educación (2002). Programa “Quiero Ser”.
- Becoña, (2001): Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas, Madrid, Plan Nacional sobre Drogas.
- Guía Clínica AUGÉ (2013): “Consumo perjudicial y Dependencia de alcohol y otras drogas en personas menores de 20 años”. Ministerio de Salud.
- Sánchez, L. (1996): Manual para los profesionales de los servicios de salud laboral, Fundación de ayuda contra la drogadicción, Fundación MAPFRE Medicina.

ANEXO N° 2: ¿CÓMO ABORDAR EL PROBLEMA DE DROGAS Y ALCOHOL A NIVEL ESCOLAR? ⁴

Los adolescentes son especialmente sensibles a percibir si el interés y ayuda proporcionada por un adulto es honesta. Por ello, si se desea ayudar, esto debe hacerse con interés genuino, con información veraz y utilizando un tipo de acercamiento adecuado; de otro modo no avanzará más allá de una primera conversación.

A) Perfil de las personas que intervienen

El adolescente requiere que los adultos que lo apoyan sean:

- Profesionales serios, competentes y cálidos.
- Confiables, capaces de guardar confidencialidad.
- Apoyadores, acogedores y que confíen en su potencial.
- Que conozcan los diversos intereses que ellos tienen.
- Que ofrezcan oportunidades de desarrollo.
- Que sepan escuchar, con una actitud empática y receptiva.
- Que ofrezcan **espacio a la expresión y no impongan contenidos**. Por ejemplo, “Y tú ¿qué piensas de...?”, “¿Cuál crees tú que es el problema más importante?”, “¿Cómo piensas tú que yo podría ayudarte?”
- Que sean capaces de poner límites con claridad y afecto.

B) Tipos de acercamiento que es necesario evitar

Los adultos deben evitar estrategias erróneas para acercarse, tales como:

- Evitar el paternalismo y la sobreprotección: Los adolescentes necesitan adultos que les otorguen herramientas para tomar mejores decisiones, brindándoles apoyo y cercanía y, al mismo tiempo, favorezcan la autonomía.
- Evitar ser vistos como un “representante” de los padres: Los adolescentes deben tener claro que el interés del docente es ayudarlos a ellos y no que los padres/madres tengan menos problemas. Como adultos, los profesores y directivos son aliados de los padres y madres en acompañar el desarrollo de los jóvenes, pero su relación es directa con los estudiantes.
- Evitar un trato que le reste credibilidad: Los adolescentes no necesitan que los adultos se vistan como ellos, utilicen su lenguaje o su estilo. El adulto debe entenderlos, conocerlos, pero no expresarse como un adolescente porque esto le resta credibilidad.
- Evitar aquellos aspectos que dificulten su capacidad para escuchar y acoger: Evitar la tendencia a sermonear o aconsejar permanentemente con frases como: “Yo, a tu edad, ya había hecho...” o “Lo que deberías hacer es...”. Un adulto presente y cercano permitirá que el adolescente se acerque a pedir apoyo u orientación cuando lo necesite.

⁴ Basado en “CONTRUYENDO CULTURAS PREVENTIVAS: Guía para el abordaje del consumo y tráfico de drogas y alcohol desde las comunidades educativas”, Área Técnica en Prevención, División Programática, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Santiago, Chile, 2013.

Estrategias de intervención del consumo de drogas y alcohol

Antes de tomar cualquier decisión frente a situaciones relacionadas con el consumo de drogas por parte de un estudiante, es indispensable desarrollar un proceso que genere un clima de confianza que facilite el diálogo respecto a lo que le está sucediendo.

Para realizar este proceso, los equipos directivos, orientadores, profesores jefes, docentes y cualquier adulto significativo que desee colaborar, deben tomar en cuenta algunas pautas de acción, que a modo de guía permitirán ir cumpliendo fases a través de estrategias más ajustadas a las condiciones que existen en cada caso.

Es necesario señalar la importancia de observar las llamadas señales de alerta de consumo, para luego iniciar el proceso con la realización de una entrevista de acogida, la identificación del problema según el nivel de consumo, la ponderación acerca de la motivación que tiene el estudiante para el cambio y el conocimiento acerca de las redes locales de atención.

Las pautas que se sugieren son las siguientes:

A) Establecer un contacto inicial con una actitud de acogida y en un clima de confianza

Para realizar el diagnóstico inicial de la situación se pueden utilizar algunas herramientas específicas, como por ejemplo, la entrevista de acogida. Esta entrevista permitirá mantener un primer contacto con el estudiante en relación a su consumo de drogas, y la actitud que adopte la persona que la realiza es fundamental para ayudarlo a abrirse y comunicar lo que le pasa. En ese sentido se recomienda:

- Adoptar una postura de escucha y estar atento, pero con naturalidad, evitando en todo momento una actitud autoritaria que haga que el adolescente se sienta intimidado o evaluado.
- Explicitar que la entrevista no tiene un fin académico o de evaluación.
- En toda comunicación, el lenguaje verbal y el no verbal son indicadores muy importantes. El estudiante se sentirá poco acogido, si mientras le habla de sus conflictos, usted pone atención en otras cosas.
- Haga preguntas abiertas y poco amenazantes, dando espacio para que el joven se sienta en libertad de comentar aquellos aspectos que más le interesen o preocupen.
- Focalizar la conversación en aquellos aspectos que el estudiante señale como importantes. Por ejemplo, hacer intervenciones como: “Parece que eso te interesa, ¿quieres hablar más al respecto?”.
- Demostrar atención e interés genuino por ayudarlo.
- Expresar empatía poniéndose en su lugar, demostrando que ha entendido sus sentimientos.
- Si pregunta la opinión, tratar de devolverle la pregunta con frases como: “¿Qué piensas tú?”, “¿Qué crees tú?”.
- En todo momento transmitir calma. En ocasiones, el estudiante puede contarnos situaciones que escapan a nuestra realidad y nos incomodan.
- No juzgar, sino escuchar lo que cuenta sin criticar y sin tratar de convencerlo con sus argumentos. En un primer acercamiento, esta actitud, más que ayudar, puede dificultar la comunicación y dañar el clima de confianza.
- Demostrar confianza en las potencialidades del estudiante, centrándose en sus rasgos positivos.
- Entregar información y elementos para ayudarlo a reflexionar.

- Preguntas como: “¿Has probado alguna vez alcohol o drogas?” ayudarán a hablar del tema, pero si no lo hace, no presionarlo. Dejar siempre la puerta abierta para continuar conversando, porque es posible que necesite probar primero su nivel de confidencialidad.
- Ser consecuente con la confidencialidad ofrecida, es decir, no comentar lo conversado sin previa autorización del estudiante. En caso de encontrarse frente a una situación de riesgo vital, manifestarle que para ayudarlo necesitará hablar con otras personas.

B) Ponderar el problema de acuerdo a las situaciones de consumo

Las razones que pueden motivar esta primera entrevista son diversas. En cada caso se deberá considerar matices específicos. Veamos las circunstancias más frecuentes:

Usted sospecha que el estudiante está consumiendo alguna droga

- Acérquese en forma personalizada al joven, planteando directamente su interés por conversar. Señálele su preocupación por saber cómo ha estado durante el último tiempo, pues ha notado algunos cambios en él. En este primer acercamiento, jamás connote negativamente estos cambios.
- Invítele a conversar en un lugar tranquilo dentro del establecimiento, procurando que el espacio físico propicie un clima de confianza. Es recomendable el uso de una sala u oficina, ya que el adolescente podría sentirse amenazado en espacios abiertos, donde pudiera ser observado por sus pares.
- Si el estudiante se muestra reticente o se niega abiertamente a conversar, no asuma una actitud autoritaria que podría aumentar su resistencia. MotíVELO a reflexionar sobre esta invitación, entregándole la responsabilidad de decidir sobre cuándo y dónde reunirse. Esto promoverá su confianza y habilidad de decidir.

Terceras personas le han manifestado sus sospechas de que un estudiante consume drogas

- Tome contacto con el estudiante, considerando los elementos mencionados. Además de plantearle su interés personal por conversar con él y saber cómo ha estado durante el último tiempo, manifiéstele que terceras personas se han acercado a usted con preocupación, comentándole su situación de consumo de drogas.

- Asegúrele al estudiante la confidencialidad de esa entrevista. Recuerde que la coherencia y la congruencia son esenciales, por lo tanto, si quiere que sea sincero y auténtico, usted también debe serlo.
- El adolescente se sentirá probablemente acusado, traicionado, evaluado y amenazado, sentimientos que usted debe encargarse de atenuar, a través de las sugerencias señaladas en la situación anterior.
- Si el joven le solicita el nombre de la persona que le hizo el comentario, le sugerimos no revelarlo. Un buen argumento para negarse a darle esta información es el respeto a la confidencialidad. En lugar de ello, manifiéstele que lo importante es la preocupación de la persona en cuestión, dando una lectura positiva de los hechos.

El estudiante con problemas de consumo le pide ayuda

- Es probable que se acerque con alguna excusa, solicitando, por ejemplo, apoyo para mejorar la relación con sus amigos, su pareja, familia o hermanos. También puede ocurrir que le comente otras situaciones de riesgo, como relaciones sexuales tempranas, el embarazo precoz o una situación de violencia intrafamiliar. En esos casos se debe acoger al joven, hablar de los problemas planteados y ver cómo estos se relacionan con un probable consumo de drogas.
- Como en los casos anteriores, si el estudiante no refiere desde el inicio la situación de consumo que usted supone, no debe presionarlo. Por el contrario, debe darle espacio para expresarse sobre aquello que lo aqueja. Si esto fuera un desvío para llegar a lo otro, ya el solo hecho de que el joven haya acudido a usted significa un importante avance.

Los padres le piden ayuda preocupados porque su hijo posiblemente consuma drogas

- En este caso la entrevista es con los padres.
- Transmita calma. Manifiésteles que el hecho de pedir apoyo al establecimiento ya es, en sí, una forma de ayudar a su hijo y buscar alternativas de solución al problema. Agradecer explícitamente la confianza otorgada hacia usted, al querer pedir apoyo.
- Exprese empatía. Demuestre que entiende sus sentimientos, con una actitud de escucha y comprensión.
- No juzgue ni sermonee. Indague en la preocupación de los padres, pregunte por las señales que han observado en su hijo, las situaciones que les han parecido sospechosas y las medidas que han tomado para intentar enfrentar el problema.
- Comuníqueles los procedimientos a seguir que el establecimiento contempla para abordar la problemática de un posible o efectivo consumo en un estudiante (el equipo y sus funciones, las medidas a tomar para ayudarlo a él y su familia, los diferentes ámbitos de acción, etc.).

- Manifiésteles que para dar respuesta a la ayuda solicitada, usted debe abordar su preocupación con el joven. Cuénteles la manera en que lo hará, los pasos que van a seguir, de forma que los padres tengan claridad sobre lo que se va a hacer y el rol que a ellos les cabe.

Usted ha sorprendido al estudiante consumiendo drogas

- Si bien el establecimiento debe tener una postura clara frente a situaciones de consumo flagrante al interior del recinto educacional y en sus alrededores, así como posiblemente otras medidas o sanciones proporcionales a la falta, esto no significa que no sea necesario desarrollar distintas acciones para ofrecerle al estudiante y a su familia, la atención terapéutica que posiblemente requiera.
- En estos casos, es necesario que los procedimientos y responsables de ejecutarlos se encuentren definidos con anticipación en el Reglamento de Convivencia Escolar, y sean conocidos por toda la comunidad educativa con anterioridad, de tal manera de intentar prevenir su ocurrencia.
- Tan importante como conocer el tipo y nivel de consumo de una persona para determinar qué acciones y actitud corresponde tomar, es el nivel de reconocimiento que el adolescente tenga del problema, su motivación al cambio y los factores de riesgo o protección asociados a cada caso particular.
- Dado que el nivel de motivación al cambio es un aspecto clave en el enfrentamiento del problema, debemos apoyarnos con algunos instrumentos para determinar, de la manera más certera posible, cuál es el estado de disposición al cambio por parte del adolescente. El modelo de Prochaska y Di Clemente (1992) puede ser muy útil en este sentido, porque propone la existencia de diversas etapas en el proceso de consumo, las cuales tienen directa relación con la disposición al cambio por parte del estudiante.